

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°191/2025

Acta N°028/2025

Montes, 28 de noviembre de 2025.

VISTO: I) Las observaciones realizadas en el Expediente 2025-81-1260-00143 por parte de Delegados del Tribunal de Cuentas al gasto en AGADU por concepto de pago de derechos de autor.

II) Que se incumplió con el **Artículo 14 del TOCAF: el gasto no fue autorizado previo a su ejecución y,**

Art. 15° del TOCAF: el gasto comprometido no cuenta con disponibilidad presupuestal en los rubros imputados.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario levantar las observaciones para continuar con el procedimiento

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aceptar la observación realizada por los Delegados del Tribunal de Cuentas respecto al incumplimiento del Artículo N°14 y 15 del TOCAF
- 2) Reiterar el pago en AGADU
- 3) Informar el expediente asociado al Proveedor.

COMUNÍQUESE a Delegados del Tribunal de Cuentas, y a la Dirección General de Descentralización y Participación

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde


Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal


Tatiana Vázquez

Firma Concejal


Marisol Robaina

Concejal

MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal


Esteban Barquin

Concejal

MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal